

ción 3.^a de Sociedades, folio 1, hoja 14.741, inscripción 1.^a, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de junio de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de bonos simples, segunda emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe: Nominal de 2.000.000.000 euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado.

Número de valores: 20.000.

Nominal del Valor: 100.000 euros Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 99,98% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 20 de octubre de 2005.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Euribor a tres meses más 2 puntos básicos.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Reuters Euribor 01» a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal será el Euribor a tres meses, publicado a las 11:00 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, en la página Teletar 248, tomándose por su valor facial sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido anteriormente, el tipo de interés de referencia sustitutivo subsidiario será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito en euros (EURIBOR) a tres meses de vencimiento los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, que declaren los siguientes bancos:

Deutsche Bank.
Banco Santander Central Hispano.
Societe Generale.
Istituto Bancario San Paolo.
Rabobank Nederland.

La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360 y los cupones se pagarán por trimestres vencidos desde el 20 de enero de 2004 hasta el 20 de octubre de 2005, ambos incluidos.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas del día 16 de octubre de 2003, ambas fechas inclusive.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 20 de octubre de 2003.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, dentro de los plazos establecidos en el Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisión de Renta Fija. Asimismo se podrá solicitar, por acuerdo entre las entidades aseguradoras y el Emisor, su admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidades Aseguradoras: Societe Generale, Sucursal en España.

Entidades Colocadoras: Societe Generale, Sucursal en España y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Entidad encargada del Servicio financiero: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Liquidez: Ni Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima ni ninguna entidad o persona con apoyo financiero de la emisora o de su grupo consolidable podrá ofrecer liquidez a la presente emisión.

Sindicato de obligacionistas: El sindicato de obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida por la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el artículo 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Hasta la constitución del sindicato actuará como comisario Doña Rosario Mirat Santiago.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2002 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2003 y escrito el Director de Emisiones determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—José Luis Dominquez de Posada de Miguel, Director de Emisiones.—45.203.

BASALDE, S. A.

ALGACI, S. A.

ALDAYA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades escindidas)**

**ALAVESA DE PROMOCIÓN
Y GESTIÓN, S. A.**

**COMERCIANTE REUNIDOS
DE VITORIA, S. A.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por unanimidad, las Juntas generales de las sociedades Basalde, Sociedad Anónima, Algaci, Sociedad Anónima, Aldaya, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Alavesa de Promoción y Gestión, Sociedad Anónima y Comerciantes Reunidos de Vitoria, Sociedad Anónima han adoptado la escisión total de las tres primeras sociedades citadas, en el que también participan las dos últimas sociedades. También han aprobado los correspondientes balances del proceso de escisión (Artículos 254 y 234 Ley de Sociedades Anónimas) cerrados al 30 de junio de 2002. Todo ello en la forma determinada por el proyecto de escisión, con traspasos de patrimonios a título universal, y con extinción de las tres sociedades escindidas.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 10 de junio de 2003, y al informe de los administradores.

Los socios y acreedores de cada sociedad participante enunciada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en el proceso podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 22 de septiembre de 2003.—Por todas las sociedades participantes, el Administrador, don José María Ruiz de Azúa Martínez.—45.013.

2.^a 10-10-2003

**BILBAO TRADING,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Bilbao Trading, Sociedad Anónima» acordó, en su reunión celebrada el día 30 de Junio de 2003, llevar a cabo una reducción de capital social de 120.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante

la amortización de 1.200 acciones, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose, en consecuencia, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales. Esta reducción se ejecutará dentro del plazo de dos meses, a partir de la fecha de este anuncio.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de la Administración, D. Fernando Pablo Herrero Arnaiz.—44.436.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE ZARAGOZA,
ARAGÓN Y RIOJA**

Undécima emisión de deuda subordinada

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con Código Identificación Fiscal número G-50000652 y domicilio social en Zaragoza, Plaza Basilio Paraiso número 2, 50008, Entidad Benéfico-Social, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la undécima emisión de deuda subordinada por importe de 75.000.000 euros ampliable a 100.000.000 euros. Serán emitidos 150.000 valores ampliables a 200.000 valores.

Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2003.

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El periodo de suscripción se iniciará el día 14 de octubre de 2003 y finalizará el día 22 de diciembre de 2003. La entidad emisora podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubiera sido colocada la totalidad de los valores representativos de la financiación subordinada objeto de la presente emisión, no adelantándose por este motivo la amortización de los valores. Una vez abierto el periodo de suscripción, los inversores podrán dirigir sus solicitudes de suscripción a cualquiera de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora.

Los peticionarios deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la Entidad. Aquellos que no la tuvieren se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y el cierre totalmente libre de gastos para el suscriptor.

Las solicitudes de suscripción podrán ser revocadas desde el momento de su suscripción hasta una semana antes de la finalización del periodo de suscripción, esto es hasta el 15 de diciembre de 2003, o el día en que se cierre la suscripción si hubiera sido colocada toda la emisión con anterioridad al 22 de diciembre de 2003.

Los valores se suscribirán por su valor efectivo que es el 100 por 100 del valor nominal. La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso y tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003. El desembolso se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por el suscriptor, ya existente en la Entidad o abierta a tal efecto.

Tipo de interés.—Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante los treinta primeros meses y variable durante el resto de vida de la emisión, pagaderos por trimestres vencidos.

El tipo de interés inicial será del 4,50 por 100 nominal y se aplicará durante los 2 primeros trimestres, desde el 29 de Diciembre de 2003 hasta el 29 de Junio de 2004. Durante los 8 trimestres siguientes se aplicará un tipo de interés fijo del 4,00 por 100, esto desde el 29 de Junio del 2004 hasta el 29 de junio de 2006.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 29 de Marzo, 29 de Junio, 29 de Septiembre y 29 de Diciembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés